

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL
MAGISTRADA: ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLON

PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	76001-31-05-002-2017-00267-01
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO TANGARIFE LENIS
DEMANDADO:	COLPENSIONES

Santiago de Cali, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 13

En atención a lo decidido por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN LABORAL**, mediante providencia STL11444-2020 del 02 de diciembre de 2020, notificada a la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal Superior el 18 de diciembre del mismo año, situación que a su vez se colocó en conocimiento del Despacho de la suscrita Magistrada, en la misma calenda; procediéndose a solicitar la remisión del expediente al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali, quien lo remitió a este Despacho el día 14 de enero de 2021, se dará cumplimiento a lo allí dispuesto.

De igual forma y atendiendo lo reglamentado en el art. 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, se ordena correr **TRASLADO** por el término de cinco (5) días a la parte apelante; vencidos éstos empezarán a correr para el no recurrente por un término igual, para que si a bien lo tienen presenten alegatos de conclusión, los cuales se deberán remitir al correo electrónico institucional sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Vencido lo anterior, la Sala procederá a proferir la decisión correspondiente, la cual será notificada mediante la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-012-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias>, donde se insertará el texto completo de la decisión. Los términos correrán a partir del día siguiente a la publicación.

Notifíquese por ESTADO en la página web de la Rama Judicial, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/>.

Por lo expuesto, la **SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO DE CALI**,

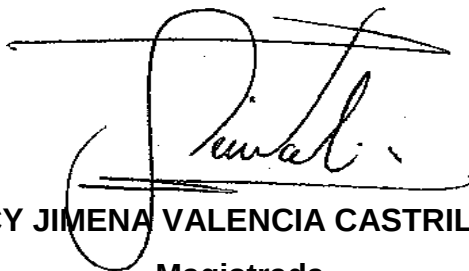
RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN LABORAL**, mediante providencia STL11444-2020 del 02 de diciembre de 2020.

SEGUNDO: CORRER traslado por el término de cinco (5) días a la parte apelante; vencidos éstos empezarán a correr para el no recurrente por un término igual, para que presenten los alegatos de conclusión que se deberán remitir al correo electrónico institucional sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO: Una vez vencido el término de traslado para los alegatos de conclusión, se publicará la sentencia y será notificada mediante la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-012-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias>.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLON
Magistrada